

Del Estado soberano al Leviatán zombi. Una reflexión hobbesiana sobre el narcotráfico en América Latina

Esteban Mizrahi
Universidad Nacional de La Matanza 

<https://www.doi.org/10.5209/ltl.105893>

Recibido: 04/07/2025 • Aceptado: 14/10/2025 • Publicado: 30/01/2026

Resumen: Este artículo aplica la teoría política de Thomas Hobbes, presente en el *Leviatán* (1651/2012), al fenómeno contemporáneo del narcotráfico en América Latina y la combina con la concepción schilleriana de educación estética. Partiendo de la premisa hobbesiana de que la soberanía se justifica en la protección (*protego ergo obligo*), se muestra que, cuando el Estado es infiltrado por redes criminales, la “guerra de todos contra todos” reaparece dentro de sus fronteras y el aparato público deviene un *Leviatán zombi*: conserva la forma institucional, pero carece de capacidad coercitiva y legitimidad. El análisis se apoya en tres estudios de caso seleccionados por sus altas tasas de homicidio y diferentes modalidades de captura estatal. En cada región, las organizaciones narco reactivan las pasiones hobbesianas de competencia, desconfianza y gloria para establecer órdenes paralelos que suministran “seguridad selectiva.” Esto consolida una cultura estética del terror y del lujo ilícito que legitima la violencia. El artículo sostiene que las respuestas basadas solo en la fuerza resultan efímeras: es imprescindible una estrategia dual que combine la restauración del monopolio legítimo de la violencia con políticas de “contra-imaginación” capaces de reeducar el miedo, el deseo y la esperanza colectivos. Inspirándose en Schiller, se proponen diferentes vías para desactivar la fascinación narco y reconstruir la obediencia a la ley. Así, la investigación aporta un marco analítico que vincula soberanía, pasiones y estética, ampliando el debate sobre *criminal governance* al incorporar la dimensión sensible que sustenta la autoridad delictiva.

Palabras clave: Cártel; consumo; estética; gobernanza criminal; legitimidad estatal

From the Sovereign State to the Zombie Leviathan: A Hobbesian Analysis of Drug Trafficking in Latin America

Abstract: This article reinterprets Latin American drug trafficking through the lens of Thomas Hobbes' Leviathan (1651/2012), complemented by Friedrich Schiller's notion of aesthetic education. Building on Hobbes's dictum *protego ergo obligo*, it argues that when state institutions are infiltrated by criminal networks, the “state of nature” resurfaces inside the polity: the state becomes a zombie Leviathan—institutionally intact yet powerless and illegitimate. The argument is developed through a comparative analysis of three hotspots selected for their high homicide rates and distinct patterns of state capture. In each setting, drug cartels exploit Hobbes's triad of passions—competition, diffidence, and glory—to create parallel orders that deliver “selective security.” These dynamics nurture an aesthetic of terror and ostentatious illicit wealth that endows violence with cultural legitimacy. Purely coercive state responses prove short-lived; lasting pacification demands a dual strategy: re-establishing the state's monopoly on coercion while reshaping collective emotions and imagination. Drawing on Schiller, the article outlines “counter-imagination” policies—community arts programs, neighborhood-based creative economies, and pedagogies of alterity—that can redirect fear, desire and hope away from criminal glamour and back toward civic life. The study thus offers a novel analytical framework linking sovereignty, passions, and aesthetics, bridging empirical work on criminal governance with political-philosophical debates on legitimacy, and highlighting the sensory dimension that underpins illicit authority.

Keywords: aesthetic politics; consumer society; criminal governance; drug cartels; state legitimacy

Sumario: Una actualización del estado de naturaleza para pensar la violencia narco. La paradoja hobbesiana del “Leviatán zombi.” Estética de la violencia y producción de subjetividad. Políticas de contra-imaginación estética. Schiller revisitado. Conclusión.

Cómo citar: Mizrahi, Esteban (2026). Del Estado soberano al Leviatán zombi. Una reflexión hobbesiana sobre el narcotráfico en América Latina. *Las Torres de Lucca. Revista Internacional de Filosofía Política* 15(1), 31-43. <https://www.doi.org/10.5209/ltl.105893>

En este artículo se ensaya una aplicación del pensamiento político de Thomas Hobbes presente en el *Leviatán* (1651/2012) –su obra más influyente– al fenómeno contemporáneo del narcotráfico en América Latina. Se parte del análisis del estado de naturaleza hobbesiano, caracterizado por la ausencia de una autoridad soberana, como marco teórico para interpretar la lógica interna de la violencia narco. Se argumenta que dicho “estado de guerra” no representa únicamente una fase preestatal ni una hipótesis contrafáctica, sino una condición latente que puede reaparecer en el seno de los Estados modernos cada vez que el soberano renuncia o delega su responsabilidad de proteger a los ciudadanos. El narcotráfico no opera entonces al margen del Estado, sino que lo parasita y depende activamente de sus estructuras. Esto genera una paradoja en términos hobbesianos: el Estado, concebido originalmente para garantizar la paz mediante el monopolio legítimo de la violencia, deviene facilitador de su ejercicio ilegal cuando es infiltrado por intereses criminales. La cooptación criminal del Estado difumina las fronteras entre la legalidad y la ilegalidad, generando zonas grises donde la autoridad soberana es cuestionada o reemplazada por los poderes fácticos.

De esta manera, se muestra cómo el narcotráfico subvierte el principio hobbesiano *protego ergo obligo* hasta el punto de que la “protección” provista por actores ilegales desplaza la obediencia que antes se debía al Estado soberano. Esto ocurre especialmente en regiones donde las organizaciones narco asumen roles quasi-estatales mediante la provisión de seguridad, justicia informal y bienes básicos, creando lealtades alternativas que compiten con la autoridad del Estado. En dichas regiones, el dominio narco produce, además de una cultura centrada en la ostentación del consumo excesivo y del uso de la violencia, una dinámica análoga a la propia del estado natural hobbesiano donde la búsqueda constante de superioridad relativa entre iguales desencadena una conflictividad irrefrenable. En este contexto, el prestigio social ganado a través de acciones criminales se convierte en un mecanismo clave para asegurar la supervivencia y la expansión del poder delincuencial. La subjetividad forjada bajo estas condiciones extremas está atravesada por un temor persistente a la muerte violenta y una esperanza puesta no en el trabajo pacífico sino en la acumulación rápida de bienes por medios ilícitos.

A su vez, se plantea que una respuesta efectiva al problema del narcotráfico requiere algo más que el fortalecimiento coercitivo del Estado. Es necesario emprender una transformación cultural y estética que reconfigure las pasiones y la imaginación social. Siguiendo a Friedrich Schiller, se sugiere que sólo una educación estética de la ciudadanía –una resignificación de los miedos, deseos y esperanzas colectivos– puede desactivar la fascinación por la violencia y la lógica del miedo, condiciones sin las cuales el Leviatán difícilmente recuperará su eficacia. En este sentido, la construcción de una paz duradera depende no solo de la fuerza material y simbólica del aparato estatal, sino también de una profunda metamorfosis en la sensibilidad colectiva que sustenta y reproduce la violencia narco.¹

Por lo dicho, en este trabajo se busca responder a dos interrogantes principales: (a) ¿De qué manera la lógica hobbesiana del estado de naturaleza se reactualiza cuando la autoridad estatal resulta cooptada por redes narco-criminales; y (b) ¿En función de qué herramientas estéticas de inspiración schilleriana es posible abrir nuevos horizontes? Con ello se busca llenar un vacío entre los estudios empíricos de gobernanza criminal (*criminal governance*) (Lessing, 2021; Arias y Barnes, 2023) y los debates filosófico-políticos acerca de la soberanía y las pasiones en Hobbes. La contribución es entonces doble: por un lado, la articulación de un marco analítico que combina la teoría hobbesiana de las pasiones con la noción de *Bildung* estética de Schiller, y por el otro, su aplicación comparativa a tres casos latinoamericanos, mostrando que la dimensión sensible es clave para revertir la “delegación fáctica” de soberanía. El desarrollo se articula en cuatro secciones: (1) una actualización del estado de naturaleza para pensar la violencia narco; (2) la paradoja hobbesiana del “Leviatán zombi”; (3) estética de la violencia y producción de subjetividad; y (4) políticas institucionales de contra-imaginación estética.

¹ Desde una interpretación proto-positivista del *Leviatán*, Norberto Bobbio (1985) propone reinterpretar el iusnaturalismo hobbesiano, como “iusnaturalismo del tercer tipo, cuyo rasgo esencial consiste en rechazar el derecho natural como fuente de contenidos normativos, aceptándolo exclusivamente como fundamento de validez del ordenamiento en su conjunto” (1985, p. 161). Desde esta perspectiva, Hobbes parte del derecho natural pero termina edificando una maquinaria de obediencia a las leyes civiles. El derecho, como un comando soberano respaldado por la fuerza, encuentra su eficacia en la obediencia material de los súbditos al poder del Estado. Por su parte, H.L.A. Hart (1994), matiza esta visión al sostener que la existencia de un sistema jurídico sólo requiere la aceptación interna de las normas por parte de los funcionarios, no la adhesión moral de los ciudadanos. En contraste con ambas perspectivas, la tesis inspirada en Schiller enfatiza que la estabilidad política no puede reducirse a la coerción ni a la obediencia formal: requiere una transformación cultural capaz de neutralizar la lógica del miedo y de reconstruir los vínculos sociales sobre una base estética y simbólica, justamente allí donde la violencia narco ha moldeado profundamente los imaginarios colectivos.

Una actualización del estado de naturaleza para pensar la violencia narco

Como es bien conocido, en el capítulo XIII del *Leviatán*, Hobbes delinea una imagen de la condición humana en ausencia de poder soberano que culmina con su célebre sentencia: “*during the time men live without a common Power to keep them all in awe, ... the life of man (is), solitary, poore, nasty, o brutish, and short* [durante el tiempo en que los hombres viven sin un poder común que los mantenga a raya ... la vida del hombre (es) solitaria, pobre, tosca, bruta y breve]” (1651/2012, II.13, p.192).² Esta pintura desoladora se desprende de tres premisas. Primero, la igual distribución de las capacidades humanas que posibilitan a todos causar daño y muerte violenta en los demás; segundo, la mutua desconfianza originada, precisamente, en la conciencia recíproca de esta igualdad; tercero, la operatividad de una racionalidad instrumental orientada a la autopreservación, que convierte el miedo a la muerte violenta en un resorte dirigido a evitar cualquier cooperación que exceda la mera asociación en contra de un tercero. Con todo, en términos hobbesianos, los individuos, también guiados por su afán de autoconservación, se verían llevados a renunciar a su libertad irrestricta y delegarla en un soberano, a fin de salir de la espiral de violencia generalizada que caracteriza su condición natural. Si tal cosa fuera posible, el Estado se erigiría en base a un pacto originario que le permitiría al soberano monopolizar la fuerza y garantizar protección a cambio de obediencia. Si ese pacto tuviera lugar, el soberano tendría por propósito fundamental “*the procuration of the safety of the people; to which he is obliged by the Law of Nature* [procurar la seguridad del pueblo, a la cual está obligado por la ley de la naturaleza]” (1651/2012, II.30, p. 520), es decir, a afianzar la paz interior y la defensa exterior.

Sin embargo, Hobbes mismo sugiere también que tal estado de naturaleza no es meramente ni un estadio histórico superado (Cfr. 1651/2012, II.13, p. 196), ni tan sólo una hipótesis contrafáctica, sino una posibilidad siempre latente que reaparece cada vez que la autoridad soberana pierde su eficacia o se disuelve (Cfr. 1651/2012, II.18, p. 266; II.21, p. 344). En este sentido, la guerra de todos contra todos acecha desde sus grietas al orden civil existente y puede manifestarse cada vez que la estructura estatal sea erosionada en su capacidad simbólica y coercitiva de imponer paz. La violencia que Hobbes describe en ausencia de un poder común resurge así en el corazón del propio orden político cuando el Leviatán es incapaz de ejercer su función central: la soberanía.

Al respecto, la geografía criminal contemporánea en América Latina ofrece una vívida corroboración de las premisas hobbesianas. Entre 2010 y 2023, América Latina concentró aproximadamente un tercio de los homicidios registrados en el planeta a pesar de representar solo un 8% de la población mundial (UNODOC, 2019, Booklet 1, p. 11; UN-DESA, 2022, tabla A.1 p. 39). Más aún, se estima que cerca del 64% de esos asesinatos ocurrió en municipios identificados como “corredores logísticos” del tráfico de cocaína y fentanilo (InSight Crime, 2023). Son territorios donde el control efectivo del Estado está ausente o bien es disputado por las organizaciones criminales. Para describir esta realidad, Lessing acuña el concepto de *soberanía delegada*, refiriéndose a los pactos tácitos por los cuales ciertas autoridades permiten que grupos narco recauden impuestos, ejerzan coerción y hasta “administren justicia” en sus dominios informales. En esos espacios fracturados se actualiza plenamente la tesis hobbesiana: donde el soberano abdica en su función protectora, los súbditos transfieren de hecho su obediencia a quienes estén en condiciones de brindarles seguridad, aunque ese protector sea un narcotraficante. El resultado es una soberanía difusa y compartida, en la que el Estado deja de ser el único árbitro de la violencia.

Las tres causas fundamentales de conflicto que Hobbes identifica en estado de naturaleza –competencia, desconfianza y afán de gloria– encuentran en el narcotráfico un campo de realización especialmente propicio. La economía criminal recrudece la competencia por recursos, territorios e influencia; extrema la desconfianza permanente entre aliados y rivales; y dispara la búsqueda desenfrenada de prestigio mediante la ostentación de riquezas y poder. La lógica pasional propia del mundo narco puede ser formulada en términos del siguiente imperativo hipotético: si aceptas la posibilidad de tu muerte violenta y anhelas maximizar tu acceso a los bienes sociales máspreciados, entonces acumula todo el poder y la riqueza que puedas sin someterte a restricción legal alguna, anticipate a cualquier competidor potencial y cultiva tu reputación de hombre peligroso, pues así disminuirás las probabilidades de ser atacado y asegurarás la porción más jugosa en la distribución de los beneficios. Este mandato tácito guía el accionar tanto de las organizaciones delictivas como de los individuos que las integran (Mizrahi, 2019).

Lo central en este esquema es que la condición de igualdad subyacente a la competencia no deriva simplemente de la capacidad objetiva de cualquiera para matar o ser asesinado, sino de la aceptación consciente de esa posibilidad como premisa de la propia existencia. En otras palabras, la verdadera igualdad surge cuando todos asumen vivir bajo la sombra de una muerte violenta inminente y actúan en consecuencia. Esa asumida precariedad vital nivela el terreno del enfrentamiento: cada uno está dispuesto a todo en un escenario vital en el que nada está garantizado. El resultado es un espiral de inseguridad donde acumular, exhibir y anticiparse a la agresión ajena prima por sobre cualquier otra disposición para la acción, reproduciendo indefinidamente el *continuum* de temor e inestabilidad. En este contexto, cada organización narco sobreactúa su poder ofensivo para no quedar rezagada y con ello profundiza el círculo de desconfianza propio del estado de naturaleza hobbesiano.³

Hobbes sintetiza la esencia del pacto político en la fórmula latina *protego ergo obligo*, es decir: “protejo, luego obligo,” según la cual la fuente de la que deriva la legitimidad de la obediencia es la protección efectiva

² Salvo que esté indicado lo contrario, la traducción de los pasajes citados de Hobbes como de otros autores me pertenece.

³ Al respecto, Cornelio Valle (1996) muestra cómo la lectura realista convirtió a Hobbes en teórico de la anarquía internacional y del dilema de seguridad: cada actor se arma para protegerse y, al hacerlo, incrementa la inseguridad de los demás; un mecanismo que explica la escalada armada entre carteles cuando el Estado abdica en sostener su monopolio coercitivo.

que el soberano le brinda al súbdito por haber delegado en él su derecho natural a hacer lo que considere más conveniente para autopreservarse. Subraya incluso que: “*The Obligation of Subjects to the Sovereign, is understood to last as long, and no longer, than the power lasteth, by which he is able to protect them* [La obligación de los súbditos hacia el soberano dura tanto –y no más– que el poder por el cual éste puede protegerlos]” (1651/2012, II.21, p. 344).

En diversos escenarios donde el poder del Estado es cooptado por el narcotráfico, este principio se mantiene vigente aunque de manera pervertida. El pacto no desaparece del todo, sino que muta hacia un contrato de “protección” informal. Mediante el terror, el *capo narco* ofrece una protección estrictamente condicional: protege mientras se le obedece y se le paga. De lo contrario, un sicario puede ejecutar al deudor moroso de la organización a la que pertenece. Con este accionar poderes paralelos sancionan y administran justicia en un solo acto. Se erigen en jueces y verdugos, escenificando ante la comunidad que la deuda ha sido saldada con sangre. En este orden distorsionado, la relación política fundamental (protección-obediencia) persiste, pero tergiversada en su fuente de legitimidad: ya no es la confianza en la ley, sino el miedo a la violencia extrema, lo que ata a las personas no entre sí sino al nuevo “soberano” criminal. En el fondo, un pacto también legítimo desde una perspectiva hobbesiana dado que todo pacto por temor en estado de naturaleza es igualmente válido (Cfr. 1651/2012, II.14, p. 212).

El efecto práctico de esta tendencia a la progresiva cooptación del aparato estatal por parte de organizaciones criminales es la transformación del Estado en una suerte de Leviatán zombi. El aparato estatal conserva su forma: instituciones, procedimientos, discursos oficiales, etc.; pero va perdiendo el ejercicio efectivo de la soberanía. Bajo la fachada de continuidad institucional se configura un segundo orden, devenido regla para la vida cotidiana, en el que la violencia se instala como un estado de excepción *normalizado*. En estas condiciones, las instituciones del Estado funcionan como simulacros: tribunales que no imparten justicia, policías que conviven con el delito, autoridades electas que actúan en connivencia con poderes delincuenciales, etc. La soberanía se fractura en una pluralidad de micro-poderes difusos, espirituales. En tal sentido, el Leviatán permanece en pie, pero sin su alma material ni simbólica, ya que está desprovisto de su capacidad coercitiva para hacer cumplir la ley frente al narco y generar expectativas recíprocas de fidelidad al orden normativo vigente. El Estado se convierte así en un ente meramente burocrático sin capacidad de asegurar la paz ni de inspirar lealtad en la ciudadanía, pues es incapaz de doblegar a quien se le resiste amparándose en su propia estructura. Por tal motivo, solo en la medida en que se asume que el narcotráfico necesita del Estado para existir, se explica por qué lejos de intentar combatirlo o eliminarlo, busca proliferar dentro suyo, en las hendiduras del monopolio coactivo, que entonces se resquebraja como tal dando lugar a un “Leviatán zombi” que caracteriza en mayor o menor medida a las sociedades latinoamericanas marcadas por el narco. La silueta institucional del Estado moderno sigue presente, pero carece de vida auténtica y legitimidad. En este marco, el estado de naturaleza hobbesiano reaparece, pero al interior del propio aparato estatal que debería evitarlo.⁴

La paradoja hobbesiana del “Leviatán zombi”

La penetración del narcotráfico en el Estado no ocurre sólo ni prioritariamente de forma violenta, sino a través de redes de complicidad estructural. No se trata de excepciones ni de casos aislados, sino de una lógica de cooptación sistemática que involucra a funcionarios de distintos niveles en instituciones vitales.

De acuerdo con el Índice de transparencia territorial 2020-2021, cerca del 43% de las alcaldías colombianas se ubican en niveles Alto o Muy alto de riesgo de corrupción (Transparencia por Colombia, 2022, conjunto de datos ITT). Hacia 2022, casi la mitad de los gobiernos municipales en zonas narco presentaban algún grado de colusión con el crimen organizado. El resultado práctico ha sido una suerte de co-gobernanza ilícita: el poder legal y el poder criminal administran conjuntamente territorios enteros, repartiéndose beneficios y protecciones. Esta corrupción distributiva, extendida capilarmente, desdibuja la frontera entre lo legal y lo ilegal. Gobernadores, alcaldes, policías, jueces e incluso militares pueden llegar a integrarse –por voluntad o por coacción– en la cadena de valor del narcotráfico. Así, la fachada del Estado se mantiene, pero su interior está invadido por lealtades cruzadas. La violencia deja de ser monopolio estatal para convertirse en un recurso compartido, disponible para quien mejor pague o intimide. En estas condiciones, la soberanía moderna, fundada en la obediencia a cambio de legítima protección, se ve comprometida desde dentro por una suerte de auto-inmunización patológica: el Estado se contagia con aquello que debía erradicar o neutralizar, a saber, el ejercicio privado de la violencia.

⁴ Guillermo O'Donnell (1993) introdujo la idea de que el Estado en América Latina no es homogéneo ni plenamente capilar. Mediante una metáfora cromática sostuvo que el Estado tiene “zonas azules” (*blue areas*) que representan espacios donde rige plenamente el Estado de derecho democrático, con instituciones funcionando, protección de derechos y servicios estatales efectivos, y también “zonas marrones” (*brown areas*) que representan espacios “ensombrecidos” o fallas en la estatalidad, donde la ley existe formalmente, pero no se aplica en la práctica. En las “zonas marrones” el Estado no ejerce el monopolio legítimo de la coerción ni garantiza derechos. Se trata de áreas dentro de un Estado donde la legalidad democrática y la autoridad estatal son débiles o inexistentes, a pesar de que el país en su conjunto sea considerado una democracia formal. Las “zonas marrones” se caracterizan por: 1) la ausencia o debilidad del Estado: no hay policía efectiva, justicia accesible, ni servicios públicos básicos; b) la precariedad del Estado de derecho: las leyes democráticas no se hacen cumplir y se impone la ley del más fuerte; c) una soberanía informal: surgen actores paraestatales como bandas criminales, milicias, caciques políticos, que ejercen control y coerción; d) la vulneración de derechos ciudadanos: los habitantes tienen derechos en el papel, pero no en la realidad; e) la fragmentación territorial del Estado: la soberanía estatal es parcial; conviven espacios plenamente democráticos con otros donde predomina la anomia o la violencia.

Siguiendo la tipología hobbesiana referida a las causas de la violencia en estado de naturaleza, se examinan a continuación tres casos latinoamericanos. Rosario, en Argentina, ilustra la *competencia* por el control del corredor fluvial y las divisas del agro; Michoacán, en México, evidencia la *desconfianza* que impulsa a comunidades y cárteles a blindar territorios mediante autodefensas y barricadas; y, por último, Recife, en Brasil, muestra cómo la *gloria* se convierte en recurso de gobernanza simbólica a través de comandos que combinan terror y beneficencia. En cada caso, las organizaciones criminales reactivan esas pasiones hobbesianas para consolidar un orden paralelo que suplanta o parasita al estatal.

Rosario es el principal nodo portuario exportador de granos en Argentina y, desde la década de 2010, epicentro de la violencia narco. La tasa de homicidios pasó de 12,1 (2010) a 22,4 por 100.000 hab. (2023), con picos localizados en distritos periféricos (UNODC, 2024). Las denuncias por enriquecimiento ilícito de funcionarios provinciales crecieron 47 % entre 2018-2022 (Procuraduría de Criminalidad Económica, 2023). La penetración de la banda “Los Monos,” y luego del clan Alvarado, en fuerzas policiales locales provocó una “delegación fáctica” de soberanía: el Estado retuvo la fachada normativa, pero perdió la capacidad sancionatoria real. La normalización cotidiana de la violencia, resultado de la disputa por el dominio del territorio entre esas bandas delictivas, generó una “estética de la intimidación” plasmada en murales que glorifican a sicarios, corridos urbanos y *merchandising* con balística. Esta cultura sensible refuerza el régimen pasional descrito por Hobbes y legitima el uso privado de la fuerza, obstaculizando iniciativas de seguridad comunitaria. De ahí que el caso de la ciudad de Rosario sea un ejemplo que condensa la figura del Leviatán zombi.

Según la detallada etnografía institucional que ofrece Marcelo Saín (2023), las principales bandas narcocriminales lograron domesticar fracciones decisivas de la policía provincial mediante arreglos financieros y redes de parentesco, convirtiendo a la propia fuerza de seguridad en un dispositivo de regulación del mercado ilícito. Este “doble pacto político-policial / policial-criminal” produjo una delegación fáctica de soberanía: la recaudación de rentas y la administración selectiva de la violencia quedaron en manos de actores privados. La consecuencia ha sido la instauración de lo que el autor denomina “violencia constructiva”: una letalidad que no sólo intimida, sino que organiza el territorio y estabiliza rutas, precios y jerarquías internas. Entre 2012 y 2023, Rosario registró tasas de homicidio muy por encima del promedio nacional argentino con picos que coinciden con guerras por la regulación del mercado. La espectacularidad de estos crímenes (ataques a sedes judiciales, sicariato en vía pública, cuerpos abandonados como mensajes) confirma la conversión de la violencia en gramática de poder. Por otra parte, el narcotráfico logró permear el poder judicial y legislativo provincial favoreciendo el crecimiento exponencial de delitos vinculados al lavado de dinero.

El caso rosarino exhibe a las claras que allí donde el Estado abdica por cooptación criminal de sus estructuras, el terror privado se erige como principio del orden. Además, subraya el vínculo entre violencia y circulación de dinero ilegal. La liquidez narco traza puentes entre villas miseria periféricas y franjas de clase media, financiando fiestas, micronegocios y consumo ostentoso de bienes que son signo de estatus social. La inclusión se compra en efectivo y se ratifica con las armas. De este modo, Rosario funciona también como advertencia empírica acerca de los límites de la soberanía delegada y del modo en que la gobernanza neoliberal encuentra en el crimen organizado una mutación funcional. Este fenómeno no se reduce, en Argentina, a casos aislados de corrupción ni se circunscribe a la ciudad de Rosario. Como describe Auyero, también en el conurbano bonaerense, las fuerzas de seguridad no solo “protegen” al mercado ilícito, sino que participan activamente de su regulación: alquilan armas, proveen municiones y dirigen la violencia hacia objetivos selectivos. Esta lógica transaccional, sostenida por redes políticas y judiciales, revela un Estado que persigue y habilita simultáneamente al narcotráfico, profundizando el cinismo legal de la ciudadanía (Fiuza y Zajac, 2019).

Este cinismo es reforzado por la retórica estatal de una presunta “guerra antinarcos” y sus consecuencias prácticas. Las políticas de “mano dura” suelen focalizarse en las zonas pobres –barrios marginales, villas miseria, comunidades rurales– donde las economías ilícitas arraigan por falta de alternativas. Los operativos violentos y masivos (redadas, incursiones armadas) han contribuido a la ruptura del tejido social, estigmatizando y victimizando a comunidades enteras (o a sectores poblacionales bien localizados) exacerbando la desconfianza de sus pobladores hacia las autoridades. Ello crea un círculo vicioso difícil de romper: la población vulnerable, atrapada entre la violencia del narco y la violencia del Estado, termina aislándose y muchos de sus miembros –sobre todo los jóvenes– ven en el narcotráfico una vía de ascenso social o de protección. El temor y la desesperanza siembran el terreno para la cultura narco como refugio identitario. Tanto en estos casos como en otros semejantes de regiones capturadas por la dinámica narco, se verifica que la promesa hobbesiana de protección a cambio de obediencia reverte en beneficio del actor criminal.

Al respecto, un caso paradigmático lo constituyen las denominadas “autodefensas” (2015-2020) en Michoacán (México). Estas milicias comunitarias surgieron para defender a los pobladores frente a los abusos de los cárteles en virtual ausencia de seguridad estatal. Con ello, no hacían más que ejercer su derecho inalienable de resistir cuando la vida está en juego (Cfr. 1651/2012, II.21, p. 344). Pero varias de ellas fueron infiltradas y sus miembros cooptados por otros grupos criminales hasta convertirse en el brazo armado de aquello debían enfrentar (Herrera, 2022). La comunidad que había depositado su obediencia y esperanza en las autodefensas se vio entonces sometida a una nueva autoridad delincuencial, fortalecida irónicamente por su propio intento de autoprotección. Aquí se aprecia con nitidez la paradoja hobbesiana. El *protego ergo obligo* termina siendo ejercido por un actor ilegal, siempre cambiante, que impone su propia tiranía a buen resguardo de los funcionarios del Estado que, lejos de perseguirlo, garantizan su conveniente pervivencia.

Otro ejemplo elocuente del grado de impunidad que rodea la violencia narco lo proporciona el caso de Recife (Brasil), capital de Pernambuco. La Secretaría de Defensa Social registró 597 muertes violentas intencionales en 2023, lo que, para una población censal de 1.488.920 habitantes, arroja una tasa de 40,1 homicidios por cada 100.000 personas (SDS-PE, 2024).

Pese a ese volumen, sólo el 55 % de los homicidios llega a la fase de denuncia formal ante la justicia, dejando casi una de cada dos muertes sin esclarecer (Instituto Sou da Paz 2024). La dimensión juvenil del fenómeno resulta aún más alarmante. La tasa de homicidios entre jóvenes de 15-29 años en Pernambuco saltó de 71,1 por 100.000 (2013) a un pico de 132,8 (2017) y se mantuvo en 82,2 en 2023, más de un 80 % por encima del promedio nacional (45,1) (IPEA y FBSP, 2025). Este pico letal, concentrado en varones negros de las periferias metropolitanas, configura un auténtico “estado de naturaleza localizado” en el que la autopreservación armada se vuelve regla cotidiana y la vida deviene –en la célebre fórmula hobbesiana– “solitaria, pobre, tosca, bruta y breve.” La ausencia de justicia estatal efectiva obliga a las comunidades a acomodarse a la ley no escrita impuesta por las facciones dominantes (Comando Vermelho y PCC): se solicitan permisos o protección al jefe del barrio, se pagan “tasas de seguridad” para evitar represalias y los conflictos vecinales se resuelven mediante la acción violenta de un “disciplinador” respetado (Ferreira & Holanda Maschietto 2024). Así, la soberanía se fragmenta: los pobladores oscilan entre una obediencia formal al Estado –cuando este se hace presente– y una obediencia pragmática a la organización criminal que controla de facto la seguridad cotidiana. El resultado es una dualidad jurídico-política persistente, donde la legalidad estatal coexiste, sin imponerse plenamente, con los códigos paralelos de la delincuencia organizada.

Las situaciones descriptas dan lugar a “soberanías superpuestas”; un oxímoron para describir amplias zonas grises donde imperan poderes de facto en extensas áreas urbanas y rurales de América Latina. Porque aunque la soberanía estatal es reconocida a nivel internacional, ella convive al interior con “soberanías” criminales muy movedizas en términos espacio temporales que, no obstante, establecen modos de gobernanza. A diferencia de la organización gubernamental que proporciona un conjunto de reglas, instituciones y prácticas mediante las cuales el Estado regula la vida social, ejerciendo su autoridad como garante último, con base en el monopolio legítimo de la violencia, Benjamín Lessing (2020) introduce la distinción entre gobernanza criminal (*criminal governance*) y gobernanza contestataria (*rebel governance*) para precisar los modos en que diferentes actores no estatales ejercen autoridad.

Esta distinción permite comprender cómo los actores armados no estatales imponen normas y proveen orden sin el amparo soberano del Estado. Aunque en ambos casos se trata de órdenes normativos alternativos, sus objetivos, lógicas y formas de operar divergen significativamente. En primer lugar, la *finalidad política* marca una diferencia fundamental. La gobernanza rebelde forma parte de una estrategia de construcción estatal competitiva (*competitive state-building strategy*), en la que los insurgentes gobernan con el propósito de conquistar el poder estatal, secesionarse o reformar las instituciones existentes (Kasfir, 2015). Por el contrario, la gobernanza criminal carece de esa orientación. Su motivación radica, más que en un proyecto ideológico, en asegurar mercados ilícitos y extraer rentas, aunque ello implique desarrollar instituciones que regulen la vida comunitaria. En segundo lugar, estas diferencias se reflejan en el *control territorial*. Mientras que los rebeldes operan en zonas liberadas con control casi exclusivo, donde expulsan al Estado y crean administraciones paralelas, los grupos criminales rara vez buscan esa exclusividad. De ahí que la gobernanza criminal se caracterice por su inserción en intersticios de poder estatal, como prisiones o periferias urbanas, donde la presencia oficial es intermitente pero no ausente. Un tercer eje diferenciador es la *relación con el Estado*. Para los rebeldes, el vínculo es predominantemente de confrontación abierta, pues buscan desplazar la autoridad gubernamental y asumir funciones soberanas. En cambio, los grupos criminales tienden a desarrollar relaciones ambivalentes y, en ocasiones, simbióticas con el Estado. Estas organizaciones no pretenden reemplazar por completo al Estado; más bien, negocian espacios de autonomía relativa, toleran e incluso facilitan ciertas intervenciones estatales, al tiempo que excluyen otras. Por último, la *dimensión ideológica y la naturaleza del conflicto* completan el contraste. Los rebeldes suelen legitimar su autoridad mediante ideologías políticas que justifican su lucha armada, en un marco de guerras civiles prolongadas. Los grupos criminales, en cambio, no se presentan como alternativas políticas al Estado; su legitimidad depende, más bien, de la capacidad para garantizar seguridad y justicia rápida a las comunidades bajo su control. En este sentido, la gobernanza criminal surge en contextos de paz formal, aunque signados por altos niveles de violencia y una penetración desigual del Estado.

De este modo, la infiltración narco y la consiguiente erosión del monopolio estatal de la violencia vacían de eficacia al derecho positivo. Allí donde impera la violencia difusa, las normas dejan de orientar la conducta porque, como señala Hobbes, “*Covenants, without the Sword, are but Words, and of no strength to secure a man at all* [los pactos, sin la espada, son meras palabras y carecen por completo de fuerza para garantizar al hombre seguridad alguna]” (1651/2012, II.17, p. 254). Al desvanecerse la expectativa de sanción, se instala un escepticismo legal: el Estado persiste nominalmente, pero la coerción efectiva recae en las bandas narco, que administran castigos y recompensas. Esta delegación fáctica confirma dos “enfermedades” que Hobbes enumeró como letales para el Estado: la multiplicación de intereses particulares en la administración pública (Cfr. 1651/2012, II.28, p. 496) y la atribución de autoridad a corporaciones privadas (Cfr. 1651/2012, II.29, p. 516). El vínculo psicológico entre ciudadanía y ley se resquebraja; obedecer las normas pasa a percibirse en determinados contextos como riesgoso, mientras la legalidad criminal guía expectativas y refuerza la espiral hobbesiana de desconfianza y violencia. Esto abre la puerta para su estetización en provecho de una cultura del crimen y la ilegalidad.

Estética de la violencia y producción de subjetividad

Se ha mostrado cómo la descomposición del monopolio legítimo de la violencia reactualiza, en distintos enclaves latinoamericanos, la escena hobbesiana de guerra latente de todos contra todos. Resulta necesario examinar ahora la matriz simbólica que sostiene dicha mutación a base de relatos, iconografías y rituales estéticos que galvanizan la lealtad hacia poderes criminales. En primer lugar, se examina la teoría hobbesiana de las pasiones para explicar el consentimiento bajo el imperio del miedo; en segundo término, se indaga el dispositivo cultural –corridos, series, redes sociales– que enlaza esas pasiones con una emergente “estética narco”; y, por último, se sientan las bases de una re-educación sensible schilleriana destinada a habilitar dispositivos de resistencia imaginaria frente a la seducción del crimen.

La teoría hobbesiana de las pasiones ofrece algunas claves para entender la subjetividad que se va gestando bajo el predominio del narco. Hobbes identificó que, en términos políticos, el temor, el deseo y la esperanza son pasiones humanas fundamentales. Sin embargo, en ausencia de un poder común, tienden a orientarse hacia objetos incompatibles con la paz. En el mundo del narcotráfico, dichas pasiones se exacerban y reconfiguran de modo característico: el temor primordial ya no es el miedo a la ley o al castigo divino, sino el miedo omnipresente a la muerte violenta a manos de un rival (de adentro o de afuera de la propia organización); el deseo se vuelca de manera masiva a la acumulación de bienes que puedan ser ostentados como símbolos de riqueza, estatus o poder; la esperanza deja de cifrarse en el trabajo honesto o en el progreso gradual, y se transforma en goce inmediato y aspiración de ascenso meteórico en la jerarquía criminal y social.

Un rasgo central de esta subjetividad es su carácter mimético. En la Introducción al *Leviatán* Hobbes interpreta la frase latina *nosce te ipsum* (“conócete a ti mismo”) como un método para comprender a los demás a partir del autoconocimiento. Al observar nuestros propios pensamientos, pasiones y deseos, podemos inferir los de otros en circunstancias semejantes, dado que compartimos una naturaleza humana común en cuanto a pasiones y razonamiento. Este autoconocimiento revela que los individuos no solo desean las mismas cosas –riqueza, poder, seguridad– sino que a menudo buscan imitar las actitudes y prácticas de los demás, que perciben valiosas debido a su eficacia. Hobbes lo explica del siguiente modo: “*if any two men desire the same thing, which nevertheless they cannot both enjoy, they become enemies* [cuando dos hombres desean la misma cosa, de la que, sin embargo, no pueden disfrutar ambos, devienen enemigos]” (1651/2012, II.13, p. 190). Con ello se produce una dinámica que genera desconfianza y anticipación de conflicto, pues cada individuo teme no poder tener lo que otros también ansían, lo que, en ausencia de un poder soberano que regule estas interacciones, desemboca en la guerra de todos contra todos.

Al igual que los individuos en el estado de naturaleza descripto por Hobbes, el deseo en el narco no surge únicamente de carencias materiales, sino de la imitación de modelos de éxito. Los narcotraficantes y sicarios desean lo que desean los otros, entrando en una competencia feroz por la obtención de símbolos de prestigio. La rivalidad se intensifica no por la diferencia sino por la semejanza entre ellos: el enemigo paradigmático no es “el otro” desconocido, sino el igual, el par, que ambiciona exactamente lo mismo y, por tanto, amenaza la posición del sujeto en la jerarquía criminal. Este fenómeno genera una dinámica de espejo: los narcos compiten encarnizadamente entre sí porque todos persiguen lo mismo: dinero, territorios, influencia, respeto. Esa misma semejanza los vuelve sumamente sensibles a cualquier gesto de desafío o superioridad del otro.

En esta lógica pasional, el prestigio narco –ligado al lujo, la fuerza y el consumo excesivo– deviene el eje organizador del deseo. La ostentación⁵ de armas y riqueza, el llamado “narco-lujo” (mansiones opulentas, vehículos exóticos, joyas, armamento de oro, fiestas desmesuradas), magnifica y teatraliza la dinámica hobbesiana de las pasiones, reconfigurando las coordenadas mismas del temor, el deseo y la esperanza. La violencia deja de ser vista sólo como un medio instrumental para la obtención de un fin económico y se convierte en un lenguaje en sí mismo: una gramática del poder donde cada acto de残酷 envía un mensaje de autoridad e infunde terror deliberadamente. Parte de la “marca” de ciertos cárteles es la残酷 exhibida metódicamente: videos de ejecuciones brutales difundidos por redes sociales, cadáveres colgados en puentes con mensajes amenazantes, masacres anunciadas con símbolos particulares.⁶ Esta espectacularización de la残酷 cumple una doble función en la lógica del narco. Por un lado, intimida a enemigos y a autoridades: el terror propagandístico paraliza la reacción del adversario y disuade la insurrección de la población bajo control. Por otro lado, sirve como mecanismo de socialización interna: los miembros de la organización refuerzan sus lazos de lealtad participando en rituales de violencia extrema, compartiendo un secreto de sangre que los separa del resto de la sociedad.

La escenificación de la violencia actúa así como un lenguaje común dentro del grupo. Se trata de un código de comunicación y pertenencia que a la vez opera como espectáculo disciplinador. En los términos de Hobbes, la búsqueda de gloria –entendida como reconocimiento del propio poder– es llevada aquí a hacer un arte deliberado de la残酷. La identidad del sicario se afirma en cada acto atroz ejecutado para que sea visto por todos. En esta teatralidad, el cuerpo –tanto del perpetrador como de la víctima– deviene un escenario performativo del poder. La violencia narco se estetiza no solo en su dimensión de lujo y ostentación, sino también en su dimensión macabra: hay una estética del terror en juego, donde la forma en que se mata

⁵ Sobre la ostentación en la cultura narco, Marsha Edberg (2004) estudia la figura del traficante en los narcocorridos mexicanos y cómo se construye una persona pública basada en la extravagancia y el derroche. Esta ostentación –el “narco-lujo”– refuerza el ciclo mimético del prestigio violento.

⁶ Existen múltiples ejemplos documentados de la teatralidad cruel del narco, Ioan Grillo (2011) ofrece un recuento periodístico de cómo los cárteles mexicanos utilizan el terror comunicacional para controlar territorios y personalidades.

importa tanto como la eficacia a la hora de matar. Con la estetización y ritualización de la残酷 narco se genera una cultura del exceso en la que el ejercicio desmedido de la violencia y el derroche de bienes materiales sirven a la vez para satisfacer la ambición individual y para afirmar una identidad colectiva. La identidad del sicario o del capo se construye exhibiendo que no tiene límites ni para gastar dinero ni para eliminar vidas. De este modo, se configura una sensibilidad estética específica, basada en el miedo como mecanismo vincular y en la imitación competitiva de modelos de éxito violento.

El imaginario narco ha trascendido con creces las fronteras locales para instalarse en el panorama cultural transnacional. A través de las industrias del entretenimiento y los circuitos globales de información, la figura del narcotraficante y su estilo de vida violento y exuberante se han convertido en un fenómeno global. Series de televisión de alcance internacional presentan una versión novelada de la “épica” narco, exportando su estética a audiencias de todos los continentes. Asimismo, la música urbana (corridos tumbados, *trap*, reggaetón) incorpora letras y símbolos que glorifican al traficante exitoso y su vida de riesgo, lujo y poder.⁷ Esta difusión mediática genera un efecto de retroalimentación simbólica: los jóvenes en distintas partes del mundo consumen estas representaciones y algunos las imitan, adoptando modas, actitudes y aspiraciones asociadas al narco; a su vez, los propios integrantes de organizaciones delictivas se inspiran en esas producciones culturales para reforzar su mito y su puesta en escena: no son casuales las referencias cinematográficas en sus apodos, vestimentas o en los montajes de sus videos de amenazas.

La cultura narco, que se universaliza como subcultura aspiracional para sectores marginados o rebeldes, dificulta aún más los esfuerzos locales por erradicarla. La imaginación social queda en parte cautiva por un horizonte de deseos incompatible con la paz civil: se normaliza la idea de que el éxito y la notoriedad están ligados a la capacidad de imponerse por la fuerza y a la ostentación voluptuosa de la riqueza acumulada.⁸ Por ello, este desafío simbólico plantea la necesidad de políticas culturales transnacionales que disputen la narrativa hegemónica difundida por las plataformas de *streaming* y redes sociales. La solución a esta captura simbólica de las pasiones no puede ser meramente normativa o punitiva; se requiere una transformación de las condiciones sensibles que configuran el deseo. No basta solo con interceptar cargamentos de drogas o con arrestar a capos narco que irremediablemente son reemplazados por otros. El corazón de la lucha contra el narcotráfico pasa por contrarrestar su narrativa seductora. Se trata de un desafío que requiere sobre todo elaborar una contra narrativa capaz de competir exitosamente con la épica narco. Pero ¿están provistos los Estados latinoamericanos de los recursos simbólicos necesarios para combatir la internacionalización de un imaginario violento que presenta al narco como un héroe glamoroso?

La singularidad del narcotráfico radica en su capacidad para gestionar la vida, allí donde el Estado cooptado se repliega. Su violencia no es residuo de un estado de naturaleza primitivo sino que obedece a una racionalidad estratégica ajena a la soberanía estatal. Su teatralidad cruel comunica y enseña qué debe temerse, qué respetarse, qué desearse. El terror se convierte en lenguaje que modela emociones, conductas y afectos. Cuando el Estado fracasa en brindar protección y reconocimiento, el narco ofrece alguna posibilidad de diferenciarse mediante el acceso a bienes y a formas precarias de inclusión. En este sentido, el narcotráfico se inscribe en una economía política del deseo que Hobbes anticipa al concebir la felicidad: “*Felicity is a continual progress of the desire, from one object to another* [La felicidad es un progreso continuo del deseo, de un objeto a otro]” (1651/2012, II.11, p. 150). Cada objeto alcanzado no clausura el deseo, sino que lo desplaza hacia otro, inaugurando una secuencia interminable. La formulación hobbesiana anuncia así una subjetividad adicta, cuya satisfacción no reside en el goce sino en la incesante dinámica de desear. El narcotráfico adquiere eficacia porque provee la mercancía que alimenta este régimen de subjetivación, incapaz de sustraerse a la compulsión del consumo.

En tal sentido, el narcotráfico funciona no solo como operador de violencia sino como un dispositivo más en el régimen de producción subjetiva que caracteriza a la gubernamentalidad neoliberal, destinada a fabricar sujetos que se autogestionan bajo la consigna de rendimiento, visibilidad y autoexplotación como la forma más eficaz para garantizar el pacto de consumo. El narcotráfico se acopla funcionalmente a este dispositivo general: no solo suministra sustancias ilícitas, sino que también moldea modos de vida. El consumo compulsivo y el control selectivo constituyen formas de subjetivación que la cultura narco lleva al paroxismo, pero que, lejos de resultar anómalas, representan la radicalización del régimen dominante. En la medida en que la gubernamentalidad neoliberal (Harvey, 2005) reduce la función estatal a la mera garantía de flujos mercantiles –externalizando riesgos, precarizando el trabajo y erigiendo a la competitividad en principio rector de la vida social–, el narcotráfico emerge no como disfunción exótica, sino como expresión extralegal de esa misma racionalidad. Se asiste, así, a la cristalización criminal de un dispositivo surgido de un orden que ya había convertido al ciudadano en empresario de sí y al territorio en plataforma logística. La “centralidad narco” debe leerse, entonces, como la fase terminal de una lógica previamente normalizada.

⁷ En *Pensar el fenómeno narco: El narcotráfico en los discursos audiovisuales (2010-2015)*, se analiza, desde un enfoque crítico, filosófico y hermenéutico, cómo el narcotráfico es representado en productos audiovisuales contemporáneos como series, películas y música popular, desmontando estereotipos y discursos que configuran la llamada narcocultura; mediante herramientas analíticas provenientes de la semiótica, los estudios culturales y la teoría del discurso, se examinan obras como *Pablo Escobar, el patrón del mal* (2012), *Breaking Bad* (2008-2013), *El cártel de los sapos* (2008), *Sicario* (2015) y *Paulette* (2010), abordando desde la construcción del mito del narco hasta los vínculos entre adicciones, justicia y representación mediática en América Latina, con el objetivo de comprender las formas en que estos discursos audiovisuales producen sentido y configuran imaginarios sociales sobre el narcotráfico.

⁸ Tom Wainwright (2016) en su análisis económico-cultural del fenómeno (*Narconomics*) discute cómo la cultura popular global absorbe y recicla símbolos del narcotráfico.

En el *Leviatán*, Hobbes sostiene que la obediencia descansa en última instancia en el temor a la muerte violenta. En el presente neoliberal, ese mismo miedo se desplaza a otro tal vez mayor: el de “inexistir” por quedar marginado de la esfera del consumo. Los marginales quedan excluidos de todo consumo que les permita afirmarse como pares en cuanto personas, pero no del dispositivo deseante porque son interpelados a diario como fuerza de consumo. La violencia que caracteriza la condición marginal es el reverso de su impotencia enloquecedora. El espectáculo de la marginalidad despierta el horror ante esa condición supernumeraria en la que todo ser humano siempre puede caer.⁹ Este fundamento modela la subjetividad contemporánea transida por las lógicas de la economía de mercado. Al igual que el súbdito hobbesiano, el consumidor contemporáneo se ve obligado a renovar continuamente su contrato de inclusión social. Si aquél debía acatar las leyes del Estado; este debe obedecer a las leyes del consumo. La obediencia exigida es tan rigurosa como la del soberano hobbesiano. El consumidor actual ha de poder hacer todo aquello que sea necesario para estar en condiciones de seguir consumiendo. De lo contrario, se expone a la condena de ser excluido de la sociedad, aun cuando habite en su seno. Esta operación afecta no sólo al cuerpo sino a la entera trama de relaciones sobre la que se constituye la identidad de un sujeto. El hecho de estar vivo y de ser humano no implica de suyo llevar adelante una existencia humana. La marginalidad exhibe este hecho con toda crudeza. Y solo un flujo permanente de consumo conjura, en parte, el terror a caer en esta condición.

De ahí que la marginalidad no sea un dato *marginal* de las sociedades postindustriales sino parte central de un dispositivo con efectos altamente disciplinadores: la imagen vivida de consumidores consumidos por la imposibilidad de consumir es un ordenador de prácticas sociales tendientes a la reproducción continua de subjetividades adictas, guiadas por la compulsión a repetir el acto sin fin del consumo. La exclusión equivale a la muerte en vida. Con el agravante de la plena conciencia que acompaña a esta condición: devenir invisible, desechar y superfluo allí donde antes se actuaba como consumidor pleno.¹⁰ El *protego ergo obligo*, característico de la soberanía estatal, también se desplaza al mercado solo que este protege y reconoce exclusivamente a quien se ciñe con éxito a sus propios imperativos de consumo.

Frente a un régimen que produce subjetividades compulsivas, cuya lógica cristaliza en todo tipo de adicciones, propias de consumidores condenados a la obsolescencia programada del deseo, se impone una nueva forma política que restituya la capacidad de proyectar. Siguiendo a Friedrich Schiller, cabe postular que una forma posible de emancipación está asociada a la educación del deseo hacia fines más nobles. Esto implica habitar el tiempo de otra manera, postergar el goce inmediato y programar una vida significativa. No se trata de una vuelta nostálgica a tiempos donde el trabajo era el organizador del arco temporal, sino de reinventar la política como práctica de formación de subjetividades: crear condiciones institucionales y simbólicas para que otras formas de vida resulten posibles y deseables. En términos hobbesianos, se trata de reorientar las pasiones hacia bienes compatibles con la paz y la cooperación, de modo que el miedo no paralice, el deseo no devenga compulsión y la esperanza habilite un horizonte de prácticas con sentido para la vida en común.

Políticas de contra-imaginación estética. Schiller revisitado

A los fines de encontrar una salida del círculo vicioso de la violencia, el miedo y el deseo mimético es necesario abordar el problema hobbesiano desde una perspectiva relativamente distinta a la del propio Hobbes. Si la raíz del conflicto está en la lógica de las pasiones, la pacificación exige realizar un esfuerzo por controlar su dinámica, pero hacerlo de un modo que no sea meramente coercitivo. Para ello, es preciso reorientar la imaginación que las alimenta. En esta línea, Schiller propone la educación estética como mediadora entre el orden ético-legal y la libertad interior de los individuos. En sus *Cartas sobre la educación estética del hombre* (1795) sostiene que sólo el cultivo de la sensibilidad a través del arte y la belleza puede reconciliar la naturaleza sensible del hombre con su razón natural, permitiendo la formación de ciudadanos libres y a la vez obedientes de un orden justo. Para superar el estado de naturaleza no basta con pretender la sumisión ciega a la ley. Antes bien, es necesario transformar desde adentro la manera en que los sujetos sienten y desean, de forma tal que la normativa imperante deje de percibirse como coacción externa y pase a ser asumida como expresión de su propia voluntad.

En efecto, una paz auténtica no puede fundarse únicamente en el temor al castigo, porque esa obediencia por temor a la coacción es frágil y servil. De ahí, su sencilla derivación hacia actores criminales. Por el contrario, el ciudadano ha de sentir la obediencia a ley como una liberación, no como una cadena. En esa dirección, Schiller advierte que, al establecer con los ciudadanos un vínculo político meramente coercitivo, el Estado termina por anular la individualidad y autonomía de las personas (Cfr. Schiller, 1795/1993, p. 577), de modo que el hombre común percibe únicamente la ley como una carga que lo opprime, sin advertir la libertad interior que le concede. Ignorando su capacidad racional de legislar, se experimenta a sí mismo únicamente bajo la condición pasiva de súbdito (Cfr. Schiller, 1795/1993, p. 650). La causa radica en que el ciudadano no percibe la ley como expresión de su propia razón, sino como mera imposición externa a la que obedece

⁹ Ignacio Lewkowicz (2006) lo explica en los siguientes términos: “se puede inexistir en vida. Esa inexistencia es un terror muy actual, característico de la era de la fluidez. La materia humana se amontona; proliferan los choques pero escasean los encuentros. En el choque, en la superfluidad, en el amontonamiento, nadie se puede pensar porque nadie lo está pensando. La facticidad desaloja la existencia” (pp. 224-226).

¹⁰ Según Armando Poratti (2009) “la droga permite la alucinación y la evasión totales, una subjetividad gaseosa que nos independiza de toda subjetividad sólida o aún líquida. Juega toda la polisemia del verbo: la droga ‘se consume’, y, al consumir, nos consumimos, y rápidamente quedamos consumidos. El ahorro y la inversión –en dinero, en salud, en educación– para un proyecto se invierten en el gasto anticipado. La droga y el crédito de consumo se metaforizan mutuamente: ‘goce ahora, pague después’” (Poratti, 2009, p. 688).

sólo por miedo o interés. Y mientras perdure este estado de conciencia ha de seguir experimentando el acatamiento a las normas como una imposición odiosa que procurará eludir tanto como pueda. Por esta razón, trascender un estado social de enemistad generalizada requiere algo más que edificar un Leviatán coercitivo. Según Schiller, es necesario ennoblecer el deseo humano y orientarlo hacia fines más elevados (Cfr. Schiller, 1795/1993, p. 645), es decir, refinar el deseo por medio del arte y la belleza, para elevarlo por encima de la mera búsqueda utilitaria. Porque solo cultivando en los individuos un gusto por lo bello, por la cooperación y por la empatía es posible sustituir el principio salvaje de la utilidad egoísta por un principio civil de armonía comunitaria.

En términos hobbesianos, la tarea consiste en reorientar las pasiones fundacionales de la sensibilidad humana: desplazar el miedo, desde la percepción del otro como amenaza hacia la vergüenza por fallarle a un semejante; transformar el deseo, de una pulsión que se agota en la acumulación y ostentación de bienes exclusivos a una búsqueda de satisfacción mediante bienes compartidos como la cultura, el reconocimiento recíproco y la creación colectiva; y proyectar esperanza más allá del consumo perpetuo, anclándola en la edificación común de un porvenir. Tal programa obliga a elevar la imaginación política mediante la educación estética de la sensibilidad. Como advierte C. B. Macpherson (1962), un sujeto modelado únicamente por el interés egoísta y la propiedad privada carece de los resortes morales necesarios para construir una sociedad sin violencia.¹¹ Mientras la obtención de ventaja individual se mantenga como máxima aspiración, la “guerra de todos contra todos” persistirá apenas contenida por la fuerza del Estado.

En contraste, el desarrollo de una cultura de la sensibilidad, forjada a través del arte, la educación y la experiencia estética, permite que los individuos dejen de percibirse como obstáculos o depredadores mutuos, y empiecen a reconocerse como conciudadanos. La imaginación formada estéticamente rompe el hechizo del miedo y la codicia, posibilitando el goce de la humanidad compartida. Schiller lo expresa con claridad al señalar que únicamente en la experiencia de lo bello el ser humano puede gozar simultáneamente en cuanto individuo y en cuanto miembro de la especie (Cfr. Schiller, 1795/1993, p. 668). La experiencia estética genuina es singular y a la vez universal. Ese goce compartido se erige en antítesis del disfrute exclusivo del poder o la riqueza que domina la cultura narco. La cultura estética opera así como un antídoto espiritual, reencantando al ciudadano con la comunidad y la ley, concebidas no como cadenas, sino como una obra de arte colectiva en la que la libertad se realiza.

La perspectiva de Schiller, lejos de constituir una suerte de idealismo abstracto, se traduce en líneas de acción concretas que llevan adelante programas de formación artística y cultural para comunidades vulnerables. Tales programas pueden exhibir eficacia en cuanto a una reducción significativa de violencia allí donde fueron aplicados. En ciudades como Recife, San Salvador o Medellín, la incorporación de jóvenes a economías ilegales disminuyó cuando se ofrecieron alternativas artísticas robustas por parte del Estado y las organizaciones de la sociedad civil. El arte funge como un canal de expresión, reconocimiento y pertenencia que antes monopolizaba, de manera distorsionada, el universo delincuencial narco. Eso prueba su capacidad para sublimar energías que, de otro modo, derivan en comportamientos criminales. Si bien estos programas artísticos operan a escala barrial, su eficacia excede el radio inmediato cuando se los concibe como “módulos replicables” capaces de generar *spill-overs* (Lessing, 2021) normativos y simbólicos: cada reducción puntual de violencia y cada reformulación del imaginario local produce un efecto de demostración que reduce la reputación de la narrativa narco en zonas contiguas. De este modo, la concatenación de intervenciones micro, sostenida en el tiempo y apoyada por políticas culturales de alcance nacional, puede constituirse en mecanismo por el cual la pacificación local induce, por acumulación, una recomposición macro de la seguridad y de la legitimidad estatal.

Desde luego, estas iniciativas de políticas públicas demandan *creatividad e innovación institucional*, orientadas a desplegar una contra-imaginación (o una imaginación contra-cultural) que logre arrebatarle al narcotráfico el monopolio de la fascinación, sobre todo en poblaciones vulnerables. Entre los ejes de acción más probados se encuentran: a) una reappropriación narrativa de las comunidades a través de proyectos de memoria colectiva y relatos locales: museos comunitarios, documentales participativos, festivales de cuentos y leyendas barriales, que enaltezcan dignidad, solidaridad y resiliencia, disputando el espacio simbólico a la “leyenda negra” del narcotraficante poderoso;¹² b) el fomento de economías creativas de proximidad: emprendimientos culturales y cooperativas artísticas que producen artesanía, música, gastronomía, turismo comunitario, y generan empleo legítimo y atractivo en el barrio, reduciendo la dependencia material y simbólica de las economías ilícitas;¹³ c) la puesta en marcha de pedagogías de la alteridad mediante

¹¹ C. B. Macpherson acuñó el concepto de “individualismo posesivo” para describir al individuo del liberalismo clásico (Hobbes y Locke) como esencialmente orientado a la acumulación privada. Según Macpherson, esta ideología dificulta la búsqueda de bienes comunes y la solidaridad.

¹² Estas prácticas han sido recomendadas por organismos multilaterales. Por ejemplo, UNESCO subraya que “los talleres de historia oral, el teatro comunitario y los murales colectivos constituyen medios efectivos de reconciliación local” (UNESCO, 2017, pp. 6-8). Del mismo modo, la OEA presentó el proyecto *Suchitoto – Es Artes* como caso emblemático de teatro para la paz (OEA, 2011, p. 23).

¹³ “Economías creativas de proximidad” es un concepto promovido por organismos internacionales para incentivar industrias culturales locales en zonas marginales (artesanía, moda, turismo cultural, etc.). El Banco Mundial incorpora las “economías creativas de proximidad” en su *Annual Report 2020-2021*, asignando recursos piloto en Centroamérica para alejar a la juventud de circuitos ilícitos (World Bank, 2021, pp. 66-68).

programas educativos, formales e informales, centrados en la empatía, el diálogo y el reconocimiento del otro que promueven la mediación de conflictos y la desnaturalización de la violencia.¹⁴

En territorios asolados por el narcotráfico, estos dispositivos permiten amplificar las voces de las víctimas, visibilizar sus historias de dolor y esperanza e inaugurar al mismo tiempo espacios de creatividad popular. Con ello se consigue desnormalizar la violencia exhibiendo sus consecuencias indeseables. La redistribución social del peso que tienen las emociones y el reconocimiento permite reconfigurar qué experiencias resultan visibles o audibles y cuáles permanecen relegadas; y con ello se evita que muchos jóvenes de sectores vulnerables caigan (o recaigan) en manos del narco y otros logren salir de su dominio. La producción de una nueva estética requiere crear condiciones para que experiencias comunitarias alternativas ocupen el centro de la escena. Esta transformación exige un esfuerzo multisectorial –medios responsables, políticas culturales inclusivas, espacios públicos recuperados, rituales cívicos que celebren la vida– dirigidos a reorientar la imaginación política.

Sin embargo, para que la lealtad violenta pierda su base psicológica y la obediencia al narco se torne insostenible, se requiere además de un cambio cultural mucho más amplio que termine abarcando a la sociedad en su conjunto. Porque si en la actualidad uno de los negocios más lucrativos es el narcotráfico, esto no se debe, en principio, a que haya una enorme demanda de drogas cuyos principios activos producen una adicción irrefrenable, sino más bien a que el consumo mismo es la auténtica droga. Como evidencia en favor de esta conclusión cabe recordar que el ser humano conoce y utiliza sustancias como el cannabis desde tiempos inmemoriales sin que esto diera lugar a conductas sociales adictivas. La condición de posibilidad de las adicciones, y por lo tanto de un mercado vastísimo para el narcotráfico, es la producción masiva de subjetividades compelidas a establecer un vínculo infinito y evanescente con el consumo.

En la sociedad de consumo tiene lugar una nueva lógica de clase que ya no se referencia en la propiedad de los medios de producción, sino en el control de los procesos de significación (Baudrillard, 1974). Porque en el mundo del consumo, lo que principalmente se consumen son signos. Ello se pone en evidencia con el fenómeno de la moda. Se trata de una fábrica constante de lo “bello” que supone una negación radical de cualquier definición de belleza en términos sustantivos. La obsolescencia de un producto es el resultado de un proceso de resignificación: caído su valor de signo, la cosa pierde todo valor. Bajo estas condiciones impera una presión constante para el consumo que termina generando un nuevo tipo de servidumbre, a saber: la del individuo en cuanto fuerza de consumo. Se trata de un individuo que, no obstante, subjetiva su condición deseante en términos de opción, es decir, como *libertad de consumir*, semejante a como el trabajador de la etapa productiva del capitalismo lo hacía respecto de su libertad de trabajar. El individuo moderno emancipado ya no es esclavo o siervo de la gleba, sino que dispone de la opción de vender su fuerza de trabajo; de igual manera que el individuo contemporáneo cuenta con la *opción de consumir*. Pero ambas circunstancias son igualmente engañosas porque encubren lo *impuesto como necesario* en términos de *opción*. En la sociedad de consumo, consumir es tan necesario, como lo era trabajar en la sociedad industrial. Aquello que se consume, en cambio, es contingente como también lo era el tipo de trabajo en el marco del capitalismo productivo.

No es casual, entonces, que el consumo generalizado de drogas tenga un lugar paradigmático. Como el presente es el horizonte del consumo, no hay espacio para que bajo su égida se estructuren proyectos individuales o colectivos, siempre requeridos, en tanto proyectos, de futuro. La pretendida anticipación del goce no es sino su virtual anulación en un presente encapsulado. Y el precio a pagar es la compulsión a la repetición en la aceitada rueda de la insatisfacción devenida sistema sin fisuras. El desenmascaramiento de esta maquinaria de insatisfacción programada es un paso importante pero sin ninguna incidencia en lo real, a menos que dé lugar a procedimientos institucionales direccionalizados a salir de la sociedad de consumo generalizado. De ahí que en sociedades donde el discurso de la publicidad dirigida al consumidor le gana la batalla a la imaginación política estableciendo el significado de lo socialmente valioso, se imponga recrear prácticas institucionalizadas que establezcan las mediaciones necesarias para la construcción de proyectos individuales y colectivos con sentido.

Conclusión

La aplicación de la óptica hobbesiana al narcotráfico en América Latina muestra que, al privatizarse la autoridad coercitiva, el estado de naturaleza se territorializa: el miedo, la esperanza y la gloria, pasiones cardinales en Hobbes, son reactivadas por organizaciones criminales que ofrecen “seguridad selectiva” (Lessing, 2021). El análisis comparado indica que cuando el Estado es cooptado por los carteles de la droga, la “guerra de todos contra todos” reaparece en el interior del propio Estado que deviene un Leviatán zombi, es decir, deja de funcionar como antídoto frente a la violencia privada para convertirse en un vehículo suyo. Esta constatación revela la insuficiencia de las respuestas puramente coercitivas. La restauración del monopolio estatal de la fuerza resulta imprescindible, aunque estéril si no se transforma simultáneamente la matriz cultural y política de la que se nutre esa violencia. Un Leviatán reconstruido a base de coacción

¹⁴ Inspiradas en Paulo Freire y en pedagogías críticas, varias escuelas en Medellín y San Salvador implementaron currículos de convivencia y mediación. En programas piloto se observó una disminución de la violencia escolar y una mayor participación comunitaria. Los resultados iniciales son promisorios: en Medellín las 32 Escuelas de la No-Violencia redujeron los incidentes de agresión en un 23 % y aumentaron la participación familiar en un 31 % en solo un año (Secretaría de la No-Violencia, 2022, pp. 57-59); en San Salvador, el piloto Escuela Abierta para la Convivencia registró una caída del 18 % en peleas y bullying junto con un alza del 28 % en participación comunitaria (MINED, 2021, pp. 34-38).

puede sofocar de forma transitoria la anarquía debido a la hegemonía que alcance alguna facción, pero permanecerá carente de alma y vulnerable frente a la siguiente fase de cooptación de su estructura.

Ante un adversario proteico como el narcotráfico, que posee simultáneamente una estructura económica, poder (para)estatal y una subcultura seductora, la estrategia ha de combinar fortaleza institucional con una reforma de la sensibilidad colectiva. Si bien recuperar el control territorial y depurar las fuerzas de seguridad son tareas urgentes; no obstante, sin reconfigurar el régimen de las pasiones dominante, están destinadas a nuevos fracasos. Esto último, implica reeducar el miedo, el deseo y la esperanza: transformar el miedo paralizante en temor que inspire prudencia y respeto ante la ley; sustituir el deseo de lucro por el anhelo de realización personal y colectiva mediante medios legítimos; desplazar la esperanza depositada en la violencia y el consumo hacia la confianza en proyectos comunitarios con sentido. Se trata de una metamorfosis ética y estética de larga duración que interpela a escuelas, familias, medios, artistas, liderazgos sociales y a la sociedad en su conjunto. La articulación del marco hobbesiano con la estética schilleriana señala que la pacificación exige no solo restaurar la arquitectura institucional –liberar al Leviatán cooptado–, sino también desactivar la hegemonía estética que legitima la violencia. De este modo, el debate sobre *criminal governance* se amplía al incorporar la dimensión sensible, estética, habitualmente ausente en las teorías de la soberanía.

El narcotráfico confronta a las sociedades latinoamericanas con el rostro más oscuro de la naturaleza humana descrito por Hobbes. Al mismo tiempo, obliga a imaginar –en un registro que Hobbes quizás no exploró plenamente– caminos de salida que no se limiten al miedo y la obediencia. Una política concebida únicamente como dominación resulta estéril frente a un adversario que sabe valerse de la lógica estatal para infiltrarse en sus estructuras y usarlas en beneficio propio. Por ello, la reconstrucción del orden pasa por reinventar la política como creación colectiva, como obra de arte común donde libertad y seguridad dejan de figuras opuestas para convertirse en complementarias. Trascender la violencia narco representa no sólo un reposicionamiento del Estado sobre el crimen organizado, sino un triunfo de la imaginación sobre la desesperanza y de la belleza de una vida en común por sobre la oscura fascinación que ejerce la muerte violenta. El cambio necesario, implica el compromiso sostenido de otros actores por fuera la dirigencia política, usualmente atrapada en ciclos cortoplacistas y adicta, también, al poder. El panorama actual no permite aventurar mucho más. Queda por determinar si la creatividad social está en condiciones de ofrecer alternativas para problemas que parecen insolubles.

Referencias bibliográficas

- Baudrillard, Jean (1974). *Crítica de la economía política del signo*. Siglo XXI.
- Bobbio, Norberto (1985). *Estudios de historia de la filosofía. De Hobbes a Gramsci* (J. C. Bayón, Trad.). Debate.
- Edberg, Mark (2004). *El Narcotraficante: Narcocorridos and the Construction of a Cultural Persona* [El narcotraficante: Narcocorridos y la construcción de una persona cultural]. University of Texas Press.
- Ferreira, Marcos A., & Holanda Maschietto, Roberta (2024). Shaping Violences: State Formation, Symbolic Violence and the Link Between Public and Private Interests in Brazil [Modelando las violencias: Formación estatal, violencia simbólica y el vínculo entre intereses públicos y privados en Brasil]. *Peacebuilding*, 13(1), 1-19. <https://doi.org/10.1080/21647259.2024.2302279>
- Fluza, Pilar, & Zajac, Joaquin (2019). Narcotráfico y Estado ambivalente. Entrevista a Javier Auyero. *BORDES*, (13), 189-201. <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/bordes/article/view/530>
- Grillo, Ioan (2011). *El narco: Inside Mexico's Criminal Insurgency* [El narco: Dentro de la insurgencia criminal de México]. Bloomsbury Press.
- Hart, Herbert L. A (1994). *The Concept of Law* [El concepto de la ley] (2nd ed.). Clarendon Press.
- Harvey, David (2005). *A Brief History of Neoliberalism* [Una breve historia del neoliberalismo]. Oxford University Press.
- Herrera, Joel S. (2022). The Limits of Resistance to Criminal Governance: Cyclical Violence and the Aftermath of the Autodefensa Movement in Michoacán [Los límites de la resistencia a la gobernanza criminal: Violencia cíclica y las secuelas del movimiento de autodefensa en Michoacán]. *Global Crime*, 22(1), 1-25. <https://doi.org/10.1080/17440572.2021.2024805>
- Hobbes, Thomas (2012). *Leviathan* (N. Malcolm, Ed.; 3 vols.). Clarendon Press. (Trabajo original publicado en 1651).
- Kasfir, Nelson (2015). Rebel Governance in Civil War [Gobernanza rebelde en la guerra civil]. En A. Arjona, N. Kasfir, & Z. Mampilly (Eds.), *Rebel Governance In Civil War* (pp. 21-46). Cambridge University Press.
- Lewkowicz, Ignacio (2006). *Pensar sin Estado: La subjetividad en la era de la fluidez*. Paidós.
- Lessing, Benjamin (2020). Conceptualizing Criminal Governance [Conceptualizando la gobernanza criminal]. *Perspectives on Politics*, 18(4), 1-20. <https://doi.org/10.1017/S1537592720001243>
- Lessing, Benjamin (2021). States of Criminal Authority: Subnational Criminal Governance and the Politics of Illicit Order. *Comparative Politics*, 53(4), 517-549. <https://doi.org/10.5129/001041521X15966384292866>
- Macpherson, Crawford B. (1962). *The Political Theory of Possessive Individualism: Hobbes to Locke* [La teoría política del individualismo posesivo: de Hobbes a Locke]. Oxford University Press.
- Mizrahi, Esteban (2019). La naturaleza del estado de naturaleza hobbesiano. *Boletín de la Asociación de Estudios Hobbesianos*, (39), 7-22.
- Mizrahi, Esteban, et al. (2018). *Pensar el fenómeno narco: El narcotráfico en los discursos audiovisuales (2010-2015)*. CLACSO.
- O'Donnell, Guillermo (1993). On the State, Democratization and Some Conceptual Problems: A Latin American View With Glances at Some Postcommunist Countries [Sobre el Estado, la democratización y algu-

- nos problemas conceptuales: Una visión latinoamericana con referencias a algunos países postcomunistas]. *World Development*, 21(8), 1355-1369.
- Poratti, Aandrea (2009) El antiproyecto de sumisión incondicionada al norte imperial. En *Proyecto umbral: Resignificar el pasado para conquistar el futuro* (pp. 649-699). Sadop/Suther.
- Saín, Marcelo F. (2023). *Ciudad de pobres corazones: Estado, crimen y violencia narco en Rosario*. Prohistoria Ediciones.
- Schiller, Friedrich (1993). Über die ästhetische Erziehung des Menschen in einer Reihe von Briefen. En *Sämtliche Werke* [Sobre la educación estética del hombre en una serie de cartas. En Obras Completas]. (Vol. 5, pp. 570-669). Wissenschaftliche Buchgesellschaft. (Trabajo original publicado en 1795).
- Wainwright, Tom (2016). *Narconomics: How to Run a Drug Cartel* [Narcoeconomía: Cómo dirigir un cártel de drogas]. PublicAffairs.
- Informes y documentos institucionales
- Fórum Brasileiro de Segurança Pública [Foro Brasilero de Seguridad Pública]. (2022). *Anuário Brasileiro de Segurança Pública 2022* [Anuario Brasilero de Seguridad Pública 2022]. Fórum Brasileiro de Segurança Pública.
- Fórum Brasileiro de Segurança Pública (2024). *Anuário Brasileiro de Segurança Pública 2024* [Anuario Brasilero de Seguridad Pública 2024]. Fórum Brasileiro de Segurança Pública.
- Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE). (2023). *Censo demográfico 2022: População residente por município - Recife (PE)*. <https://cidades.ibge.gov.br/brasil/pe/recife/panorama>
- Instituto de Pesquisa Económica Aplicada & Fórum Brasileiro de Segurança Pública [Instituto de Investigación Económica aplicada y Foro Brasilero de Seguridad Pública]. (2025). *Atlas da violência 2025*. <https://forumseguranca.org.br/wp-content/uploads/2025/05/atlas-violencia-2025.pdf>
- Instituto Sou da Paz (2024). *Onde mora a impunidade? 7.ª edición: Por que o Brasil precisa de um indicador nacional de esclarecimento de homicídios (2015-2022)*. [¿Dónde está la impunidad? Porqué Brasil necesita de un indicador nacional de esclarecimiento de homicidios]. <https://soudapaz.org/?s=Ondemora>
- InSight Crime (2023). *Latin America's homicide rates and drug trafficking corridors* [Informe]. <https://insight-crime.org>
- MINED (2021). *Programa Escuela Abierta para la Convivencia*.
- Organización de los Estados Americanos (OEA). (2001). *Acta de la sesión ordinaria del Consejo Permanente CP/ACTA 1822/11 (19 octubre 2011)*.
- Procuraduría de Criminalidad Económica - PCE (Ministerio Público de la Acusación, Provincia de Santa Fe). (2023). *Informe anual 2023: Corrupción patrimonial y lavado*.
- Rede Brasileira de Ciência Política (RBCP) (2022). *Relatório sobre expansão do PCC no Nordeste*.
- Secretaria de Defesa Social do Estado de Pernambuco (SDS-PE) (2024). *Crimes violentos letais intencionais (CVLI): Evolução anual por município, 2004-2023* [Conjunto de datos]. [Crímenes violentos letales intencionales (CVLI): Evolución anual por municipio, 2004-2023] https://www.sds.pe.gov.br/images/indicadores/CVLI/ANUAL_POR_MUNIC%C3%8DPIO_CVLI.pdf
- Secretaría de la No-Violencia (2022). *Informe de gestión 2021 - Medellín, ciudad para la paz*.
- SESNSP (2024). *Estadísticas de incidencia delictiva*. Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Transparencia por Colombia (2022). *Índice de transparencia territorial (ITT) 2020-2021* [Conjunto de datos]. Portal Nacional de Datos Abiertos.
- UNESCO (2017). *Cutting edge: Overcoming barriers to peace through culture* [Vanguardia: Superando las barreras para la paz a través de la cultura]. UNESCO.
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) (2019). *Global study on homicide 2019* [Estudio global sobre el homicidio 2019]. UNODC.
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) (2024). *Global homicide trends 2024* [Tendencias del homicidio global]. UNODC.
- United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2022). *World population prospects 2022: Summary of results*. UN-DESA.
- World Bank (2021). *Jobs Umbrella Multi-Donor Trust Fund - Annual Report 2020-2021* [Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples Paraguas para Empleos - Informe Anual 2020-2021]. World Bank.